



CONSEJO DE GOBIERNO ■ ACUERDOS

La Junta aprueba la norma que permite la elección libre de centro escolar

■ Los padres podrán elegir sin tener en cuenta la proximidad al domicilio ni al trabajo ■ El decreto unifica todas las zonas de admisión ■ Los colegios deberán informar a las familias

M.M./VALLADOLID

Los padres podrán elegir los centros donde llevar a sus hijos sin tener la necesidad de que sean los colegios o institutos más cercanos a su domicilio o lugar de trabajo. La Junta aprobó ayer el decreto que permite la elección de centro escolar financiado con fondos públicos al convertir en Salamanca en una zona única. Esta área coincidirá de forma progresiva con los límites municipales. La regulación que entrará en vigor en los próximos días tras su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León —www.jcyl.es— también une los procesos de admisión.

Ahora el alumno tendrá que concurrir una única vez con una única solicitud, antes había que reservar la plaza y había un proceso de elección de centro. Como novedad, además, la Junta establece que los centros deberán facilitar al alumnado y sus familias la información necesaria para garantizar la libre elección.

A pesar de estas garantías, la primera decisión sobre la admisión corresponde a los centros y será la comisión de escolarización quien propondrá la asignación de vacantes del alumnado sin plaza resultante, así como el alumno que tiene necesidad de apoyo educativo. El decreto refleja, asimismo, la eliminación de la obligatoriedad para los centros de impartir al menos dos de las modalidades de Bachillerato. La nueva regulación modifica la adscripción para estos centros.



El portavoz autonómico, José Antonio de Santiago-Juárez./M.M.

LOS DETALLES

■ PERIODO DE MATRICULACIÓN EN JUNIO Y DE ADMISIÓN EN MARZO. El periodo de matriculación en los centros salmantinos, en teoría, no experimentará cambios, por lo que el plazo se abrirá seguramente en el mes de junio mientras que el periodo de admisión es ahora, en marzo.

■ 30.000 EUROS PARA EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS. El Consejo de Gobierno aprobó ayer una subvención de 27.900 euros destinada a la Universidad con la finalidad de colaborar con las investigaciones relacionadas con las enfermedades degenerativas del sistema nervioso que desarrolla el Instituto de Neurociencias de la Comunidad (Incytl).

Rango de ley a la participación ciudadana

La Consejería de Presidencia última el proyecto de Ley de Transparencia y Gobierno abierto. Esta normativa buscará mejorar la transparencia de las entidades públicas y la participación ciudadana en las decisiones de las mismas. Tras la experiencia implementada por la Junta con el Gobierno Abierto, que cumple ahora un año de actividad, e iniciativas como Pregunta al Gobierno, el Ejecutivo autonómico quiere ahora “impregnar la filosofía” de la

transparencia y participación ciudadana al mundo local. “Queremos elevar a rango de ley la transparencia”, sostuvo ayer el consejero de Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez. El también portavoz autonómico avanzó que la Junta colgará en mayo en el Portal de Datos Abiertos el anteproyecto de ley para que los ciudadanos puedan comunicar sugerencias, y un mes antes, el Gobierno regional celebrará una jornada

sobre transparencia a la que estarán invitadas el resto de comunidad autónomas, los grupos parlamentarios y diferentes asociaciones que cooperan con la elaboración de la normativa. Además, De Santiago-Juárez adelantó que este año se convocará un concurso de datos abiertos con la finalidad de potenciar el uso de este portal. “Se consigue más transparencia cuando los ciudadanos están bien informados”, aseveró el consejero.